D. RAFAEL ARCOS GALLARDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **veintidós de diciembre** de dos mil quince, adoptó el acuerdo que, según el acta correspondiente, todavía en borrador y a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva en próxima sesión del mismo órgano, dice literalmente como sigue:

<<10.- Organigrama y Plantilla de personal del Ayuntamiento para el año 2016.

La Comisión informativa permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de diciembre del año en curso, ha emitido dictamen del siguiente tenor:

<<7.- ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016.

La Mesa General de Negociación Común al Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento, en su sesión del día 3 de diciembre en curso, ha emitido, en relación con los instrumentos de ordenación de personal identificados en el epígrafe de este punto del orden del día, los siguientes dictámenes de los que en este acto se da cuenta a esta Comisión Informativa:

Primero.-

3.- ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016.

La Presidenta de esta Mesa General de Negociación, Sra. Alonso Montejo (PSOE), da cuenta de documentos, en número de nueve, comprensivos del organigrama del Ayuntamiento para el año 2016. Explica los distintos cambios que se han producido con respecto al organigrama vigente y manifiesta que, el que ahora se presenta, es más esquemático, con el fin de que, estando prevista su publicación, de cara al ciudadano sea mas comprensible.

El Sr. Capote Gómez (SPPME) interesó la corrección del documento que afecta al Área de Gobierno, de Seguridad Ciudadana y Tráfico, con el fin de adaptarlo a la realidad existente, de manera que quede suprimido el extinto “Grupo Zonas”. Y el Sr. Pineda Carrasco (UGT), refiriéndose al mismo documento, interesó una mayor concreción del esquema, de manera que, entre los subinspectores y los distintos grupos del Cuerpo de la Policía Local, figure detalle de los Oficiales de dicho cuerpo policial.

Por su parte, la Sra. Joyera Rodríguez (Ciudadanos) defendió la necesidad de que el organigrama no sea tan esquemático y que los distintos servicios y negociados del Ayuntamiento queden reflejados con el número de puestos que tienen asignados, con objeto de que cualquier ciudadano pueda conocer la dimensión de cada uno de dichos servicios o negociados; postura en la que coincidieron los Sres. Dalda García Taheño (Entre tod@s, Sí se puede Lucena) y Ruiz Moreno (CSIF). Además, el Sr. Dalda García Taheño sugirió la supresión del detalle de Asesor Gabinete de Prensa y Comunicación, recogido en el documento de Alcaldía y Área de Gobierno de Administración General, habida cuenta de que es inexistente en la actualidad; y el Sr. Ruiz Moreno advirtió de la necesidad de suprimir el detalle de uno de los Técnicos de Gestión de la Sección de Intervención, que se incluye en el documento de Área de Gobierno de Economía y Hacienda Pública, por cuanto que, tal y como se ha visto en el asunto precedente, sobre aprobación de la plantilla del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, la plaza con la que se corresponde va a ser amortizada.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

Sometido a votación el organigrama del Ayuntamiento para el año 2016, con la inclusión de las correcciones interesadas, aquella arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: De la parte política, 9. Los emitidos por el representante de PSOE-A (9).
De la parte sindical, 2. Los emitidos por el representante de CSIF (2).

Votos en contra: De la parte política, ninguno.
De la parte sindical, ninguno.

Abstenciones: De la parte política, 12. Las de los representantes de PP (7), de IU-LV-CA (2), de Ciudadanos (2) y de Entre tod@s, Sí se puede Lucena (1).
De la parte sindical, 16. Las de los representantes de USO (5), de UGT (5), de CCOO (2), de SPPME (2) y de SAT (2).

En consecuencia y a la vista del sistema de votaciones previsto para esta Mesa General de Negociación, en el que para la existencia de acuerdo se requiere el voto favorable de la mayoría de cada una de las dos partes que intervienen, política y sindical, se emite dictamen en sentido favorable al organigrama del Ayuntamiento para el año 2016, con la inclusión de las correcciones que han quedado identificadas.

A los efectos de su identificación, tal documento será diligenciado por el Secretario actuante en esta Mesa General de Negociación.

Segundo.-

2.- PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016.

Se da cuenta de propuesta formulada por la Concejala Delegada de Personal, del siguiente tenor literal:

<<PROPUESTA DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2016

En relación con la Plantilla, se realizan las siguientes consideraciones:

Primero.- La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

- El artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo.- Con motivo de la aprobación de los Presupuestos de esta Corporación y conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 90.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha de aprobar anualmente la Plantilla que comprenderá todos los *puestos (término que en su articulado ha de referirse a plazas)* reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Dispone el apartado uno del artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que: *"Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios."*

Por su parte, el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece que: *"Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.*

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. "

Tercero.- Corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la Plantilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Aprobada inicialmente la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

A la vista de las alegaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Si con posterioridad a la aprobación del Presupuesto, fuera necesaria la modificación de dicha Plantilla, el procedimiento para la aprobación de la nueva Plantilla de Personal será el mismo que para la aprobación del Presupuesto. Si esta nueva aprobación de la Plantilla de Personal afectara a los créditos consignados, deberá modificarse conjuntamente el Presupuesto, en caso contrario, no será necesario.

Las modificaciones que se propone realizar en la Plantilla para el ejercicio 2016 son las siguientes:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

1) Por necesidades del servicio, se propone la creación de la siguiente plaza en la plantilla de funcionarios:

a) 1 plaza de Técnico de Educación Infantil. Grupo A2

2) Se propone amortizar las siguientes plazas:

En la plantilla de personal funcionario:

b) 1 plaza de Barrendero, por declaración de incapacidad permanente de su titular.
c) 1 plaza de Técnico de Gestión, por jubilación de su titular.
d) 1 plaza de Cocinera, por jubilación de la ocupante del puesto.

En la plantilla de personal laboral:

e) 1 plaza de Barrendero, por declaración de incapacidad permanente de su titular.
f) 1 plaza de limpiadora, por jubilación de su titular.

3) En virtud del reconocimiento de la indefinición a los empleados D. Cesar Martín Calvo, Dña. Mª Carmen Cabrera García y D. Juan Ruiz Tavira, se propone la creación de las siguientes plazas en la plantilla de personal funcionario:

- 1 plaza de Profesor de Música.
- 2 plazas deTrabajador Social.>>

A la propuesta que antecede, se une, como anexo, el documento comprensivo de la plantilla objeto de este asunto, con respecto al cual la Sra. Arcos Pan, en su condición de asesora de esta Mesa General de Negociación, pone de manifesto la existencia de determinadas erratas, detectadas con posterioridad a su remisión junto con la documentación del orden del día de esta sesión, que procede corregir, sin más, habida cuenta de que no afectan ni al contenido ni al fondo de la propuesta. Así se refirió a la numeración de las plazas que integran la plantilla, cuya secuencia correlativa de números no es correcta, al presentar, en algún caso, determinados saltos, y en algún otro, repetición de números. Igualmente procede sustituir el nombre de algún empleado que se ha jubilado en el año en curso y que, sin embargo, se ha hecho figurar como titular de la plaza, procediendo, en consecuencia, que figure la palabra de "vacante".

En la deliberación de este asunto intervino el Sr. Sánchez Durán (CCOO) para interesar la modificación de la plantilla de tal forma que puestos de trabajo que se corresponden con plazas como la que, a modo de ejemplo, identificó como “Encargado” de la Clase de Personal de Oficios, puedan ser cubiertos de manera definitiva en un concurso de traslados por personal que, teniendo titulación suficiente y ostentando la titularidad de una plaza de características similares, venga desempeñando funciones semejantes a las de aquel.

En relación con tal cuestión, la Sra. Arcos Pan señaló que la normativa de aplicación obliga a encajar las plazas de la plantilla en alguna de las escalas y subsescalas, clases y categorias previstas legalmente, sin que, en principio, quepa la posibilidad de que puestos de trabajo que se corresponden con plazas de escalas o subescalas determinadas, o que se incluyen en clases y categorías concretas, puedan ser cubiertos de manera definitiva, en virtud de un concurso de traslados, por titulares de otras plazas encuadradas en escalas, subescalas, clases y categorías distintas.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8

Sometida, a votación la propuesta que ha quedado transcrita, a la que se une, como anexo, el documento comprensivo de la plantilla objeto de este asunto, subsanado respecto de las erratas que han sido puestas de manifiesto por la Sra. Arcos Pan, aquella arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: De la parte política, 11. Los emitidos por los representantes de PSOE-A (9) y de IU-LV-CA (2).
De la parte sindical, 13. Los emitidos por los representantes de UGT (5), de CSIF (2), de CCOO (2), de SPPME (2) y de SAT (2).

Votos en contra: De la parte política, ninguno.
De la parte sindical, ninguno.

Abstenciones: De la parte política, 10. Las de los representantes de PP (7), de Ciudadanos (2) y de Entre tod@s, Sí se puede Lucena (1).
De la parte sindical, 5. Las del representante de USO (5).

En consecuencia y a la vista del sistema de votaciones previsto para esta Mesa General de Negociación, en el que para la existencia de acuerdo se requiere el voto favorable de la mayoría de cada una de las dos partes que intervienen, política y sindical, se emite dictamen en sentido favorable a la propuesta transcrita y a su anexo, en la forma que a continuación se recoge:

<<ANEXO: PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA PARA EL EJERCICIO 2016.

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

A 1.) Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
1	Secretario General	A1	Rafael Arcos Gallardo	
2	Interventor	A1	Miriam Aguilera González	
3	Tesorero	A1	Luis Pérez Pérez	
4	Vicesecretario	A1	José A. Cebrián Ramírez	

A 2.) Escala de Funcionarios de Administración General

A 2. 1.) Subescala Técnica.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
5	Técnico Admón.Gral.	A1	Vacante	
6	Técnico Admón.Gral.	A1	Ana Fca. Ruiz Visiedo	
7	Técnico Admón.Gral.	A1	Francisco Bermúdez Cantudo	
8	Técnico Admón.Gral.	A1	Carolina Arcos Pan	
9	Técnico Admón.Gral.	A1	Ángel Cristóbal Moya Acedo	
10	Técnico Admón.Gral.	A1	Antonio Aguilera Muñoz	
11	Técnico Admón.Gral.	A1	Francisco Ruiz Palma	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

A 2. 2) Subescala de Gestión.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
12	Técnico de Gestión	A2	Antonia Rivas Lara	
13	Técnico de Gestión	A2	Francisco Muñoz Rivera	
14	Técnico de Gestión	A2	Vacante	
15	Técnico de Gestión	A2	Vacante	
16	Técnico de Gestión	A2	Vacante	
17	Técnico de Gestión	A2	Vacante	
18	Técnico de Gestión	A2	Vacante	
19	Técnico de Gestión	A2	Vacante	

A 2. 3.) Subescala Administrativa.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
20	Administrativo	C1	Eduardo José Alarcón Barcos	
21	Administrativo	C1	Elvira Jurado Catalán	
22	Administrativo	C1	Mª José Cañete Bujalance	
23	Administrativo	C1	Vacante	
24	Administrativo	C1	Vacante	
25	Administrativo	C1	José Alberto Ruiz Moya	
26	Administrativo	C1	Francisco José Ruiz Moreno	
27	Administrativo	C1	Ángeles Muñoz Servián	
28	Administrativo	C1	Araceli Álvarez Jiménez	
29	Administrativo	C1	José Arroyo Gómez	
30	Administrativo	C1	Mª Carmen Villén Serrano	
31	Administrativo	C1	Araceli Martos Moya	
32	Administrativo	C1	Vacante	
33	Administrativo	C1	Antonio Rodríguez García	
34	Administrativo	C1	Luis Torralbo Cáceres	
35	Administrativo	C1	Araceli Corredera Mangas	
36	Administrativo	C1	José Huertas Boyero	
37	Administrativo	C1	Antonia Torres Luna	
38	Administrativo	C1	Mª del Rosario Pacheco Viguera	
39	Administrativo	C1	Mª Ángeles Fernández García	
40	Administrativo	C1	Eva Yolanda Valor del Espino	
41	Administrativo	C1	Antonio Torralbo Cáceres	
42	Administrativo	C1	Juan Jesús Rey Jiménez	
43	Administrativo	C1	Manuel Alejandro Merino Villar	
44	Administrativo	C1	Susana Quintero Jiménez	
45	Administrativo	C1	Araceli Osuna Sevillano	
46	Administrativo	C1	Mª Sierra Ruiz Mellado	
47	Administrativo	C1	Carmen Beato Guerrero	
48	Administrativo	C1	Mª Dolores Rodríguez Lanzas	
49	Administrativo	C1	Virginia Cubero Arrebola	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8

50	Administrativo	C1	Manuel Gámiz Aguilar	
51	Administrativo	C1	Mª Carmen Artacho Luque	
52	Administrativo	C1	Julio Henares Molina	
53	Administrativo	C1	Vacante	
54	Administrativo	C1	Vacante	
55	Administrativo	C1	Vacante	
56	Administrativo	C1	Vacante	
57	Administrativo	C1	Guillermo Cañadilla Gómez	
58	Administrativo	C1	Araceli Hurtado Marín	
59	Administrativo	C1	Araceli Mérida Roldán	
60	Administrativo	C1	Mª.del Mar Montejo Jiménez	

A 2. 4.) Subescala Auxiliar.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
61	Auxiliar	C2	Araceli Fernández Bujalance	
62	Auxiliar	C2	Mª José Pacheco Viguera	
63	Auxiliar	C2	Luis Fernando Díaz López	
64	Auxiliar	C2	Araceli Dorado Molero	
65	Auxiliar	C2	Pedro López Lozano	
66	Auxiliar	C2	Araceli Ruiz-Canela Izquierdo	
67	Auxiliar	C2	Rafael Cabello Albalá	
68	Auxiliar	C2	José Joaquín Marín Henares	
69	Auxiliar	C2	Antonia Pineda Hurtado	
70	Auxiliar	C2	Diego Gómez Moreno	
71	Auxiliar	C2	Vacante	
72	Auxiliar	C2	Vacante	
73	Auxiliar	C2	Miguel Víbora Roldán	
74	Auxiliar	C2	Vacante	
75	Auxiliar	C2	Vacante	
76	Auxiliar	C2	Vacante	
77	Auxiliar	C2	Vacante	
78	Auxiliar	C2	Rosario Fernández Fernández	
79	Auxiliar	C2	Francisco Javier Campos Cobos	
80	Auxiliar	C2	Araceli Ortega Ortega	
81	Auxiliar	C2	Begoña Montejo Jiménez	
82	Auxiliar	C2	Carmen Rivas Lara	
83	Auxiliar	C2	Miguel Baltanás Delgado	
84	Auxiliar	C2	Juan Oliva Hinojosa	
85	Auxiliar	C2	Vacante	
86	Auxiliar	C2	Vacante	
87	Auxiliar	C2	Vacante	
88	Auxiliar	C2	Vacante	
89	Auxiliar	C2	Vacante	
90	Auxiliar	C2	Florentina Hinojosa Osuna	
91	Auxiliar	C2	Mª. José Yebra Mellado	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

92	Auxiliar	C2	Araceli T. Quintero Jiménez	

A 2. 5.) Subescala Subalterna.

N. Orden	Denominación	Agrupaciones Profesionales	Titular de la Plaza	Observaciones
93	Ordenanza		Mª Angustias Caballero Diéguez	
94	Ordenanza		Pedro J. Artacho Luque	
95	Ordenanza		Vacante	
96	Ordenanza		Tomás Calvillo Villa	
97	Ordenanza		Vacante	
98	Ordenanza		Vacante	
99	Ordenanza		Vacante	
100	Ordenanza		Vacante	
101	Ordenanza		Vacante	
102	Ordenanza		Vacante	
103	Ordenanza		Vacante	
104	Ordenanza		Fernando Burgos Álamos	

A 3.) Escala de Administración Especial.

A 3. 1.) Subescala Técnica.

Clase Técnicos Superiores.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
105	Psicólogo	A1	Vacante	
106	Psicólogo/Pedagogo	A1	Vacante	
107	Arquitecto	A1	Carlos Cobos Ortiz	
108	Arquitecto	A1	Vacante	
109	Arquitecto	A1	Antonio Muñoz Pérez	
110	Arquitecto	A1	Javier de Vera Asensio	
111	Arquitecto	A1	Mª. Dolores Lucena Valls	
112	Arqueólogo	A1	Daniel Botella Ortega	
113	Ingeniero C.C. y P.	A1	Vacante	
114	Ingeniero Agrónomo	A1	Vacante	
115	Ingeniero Informático	A1	Vacante	

Clase Técnicos Medios.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
116	Arquitecto Técnico	A2	José N. Fernández Bujalance	
117	Arquitecto Técnico	A2	Mª de la O Moreno Jiménez	
118	Arquitecto Técnico	A2	José Antonio Ortiz Cruz	
119	Arquitecto Técnico	A2	Javier Rodríguez Moscoso	
120	Ingeniero Técnico en Topografía	A2	Ricardo Sánchez Sánchez	
121	Ingeniero Técnico Industrial	A2	Vacante	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

122	Graduado Social	A2	Manuel Bermúdez Ramírez	
123	Ingeniero Técnico Industrial	A2	Teresa Cárdenas Polonio	
124	Ing. Tec. Obras Públicas	A2	Vacante	
125	Asistente Social	A2	Mª José Rodríguez Muñoz	
126	Trabajador Social	A2	Vacante	
127	Trabajador Social	A2	Carmen Cabeza López	
128	Trabajador Social	A2	Mª Nieves Ortiz López de Ahumada	
129	Trabajador Social	A2	Vacante	
130	Trabajador Social	A2	Vacante	
131	Trabajador Social	A2	Vacante	
132	Educador Familiar	A2	Vacante	
133	Técnico Informático	A2	Jaime Fernández Martínez	
134	Técnico Informático	A2	Juan A. Rus Mansilla	
135	Técnico Turismo	A2	Emilia Gálvez Muñoz	
136	Profesor de Música (esp. Piano)	A2	Mª Carmen Galindo Aguilera	
137	Profesor de Música (esp. Guitarra)	A2	Francisco Luis Chicano Beato	
138	Profesor de Música (esp. Guitarra flamenca)	A2	Ángel Mata Alcaide	
139	Profesor de Música	A2	Vacante	
140	Técnico de Educación Infantil	B	Vacante	

Clase Técnicos Auxiliares.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
141	Aux. Tit. Arch. Bibl. E Investig.	C1	Manuel Montero Ocaña	
142	Delineante	C1	Arturo Espejo Espejo	
143	Delineante	C1	Vacante	
144	Téc. Aux. Informático	C1	Mª Carmen Pino Servián	
145	Téc. Aux. Informático	C1	Vacante	
146	Téc. Aux. Informático	C1	Vacante	
147	Téc. Aux.Informático	C1	Vacante	
148	Téc. Aux. Med. Amb.	C1	Araceli Gómez Roldán	
149	Téc. Aux. Industrial	C1	Juan José Burgos Arroyo	

A 3. 2.) Subescala Servicios Especiales.

Clase Policía Local

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
150	Inspector	A2	Rafael Blancar Gutiérrez	
151	Subinspector	A2	Francisco E. Ortiz Jiménez	
152	Subinspector	A2	José Pino Manjón Cabeza	
153	Oficial	C1	David Navas Corredera	
154	Oficial	C1	Juan M. Ramírez Cuadra	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

155	Oficial	C1	Francisco Manuel Pineda Carrasco	
156	Oficial	C1	Vacante	
157	Oficial	C1	José Antonio Ramírez Ropero	
158	Oficial	C1	José Luis Blanco Sigler	
159	Oficial	C1	Enrique L. Cuenca Porras	
160	Oficial	C1	José A. Toledano Montero	
161	Oficial Sección Tráfico	C1	José Martos Moya	
162	Policía Local	C1	Joaquín Ansio Toledano	
163	Policía Local	C1	Vacante	
164	Policía Local	C1	Vacante	
165	Policía Local	C1	Mª Cristina Martín Chicano	
166	Policía Local	C1	José Bergillos Jiménez	
167	Policía Local	C1	José M. Bueno Macias	
168	Policía Local	C1	Joaquín Cabello Vera	
169	Policía Local	C1	Fernando Manuel García Nieto	
170	Policía Local	C1	Vacante	
171	Policía Local	C1	José Carlos Álvarez Lozano	
172	Policía Local	C1	Rafael Toro García	
173	Policía Local	C1	Manuel Polo Osuna	
174	Policía Local	C1	Miguel Ángel Muñoz Sarmiento	
175	Policía Local	C1	Juan Fco. García Cabello	
176	Policía Local	C1	Santiago Guerrero Alvarez	
177	Policía Local	C1	Rafael Huertas Pérez	
178	Policía Local	C1	Juan Ernesto Medina Palma	
179	Policía Local	C1	Vacante	
180	Policía Local	C1	Vacante	
181	Policía Local	C1	Antonio Moscoso Fuentes	
182	Policía Local	C1	Vacante	
183	Policía Local	C1	Manuel Cubero Pastor	
184	Policía Local	C1	Manuela Luna Doblas	
185	Policía Local	C1	Juan Gabriel Parejo García	
186	Policía Local	C1	Rafael Pérez Molinero	
187	Policía Local	C1	Manuel Graciano Fernández	
188	Policía Local	C1	Isabel Pérez Andrade	
189	Policía Local	C1	Juan Carlos Barea Cañadas	
190	Policía Local	C1	José Antonio Capote Gómez	
191	Policía Local	C1	Isabel Guzmán Munuera	
192	Policía Local	C1	Juan Bautista Zurita Hidalgo	
193	Policía Local	C1	Antonio Jesús Jiménez López	
194	Policía Local	C1	Antonio Ramírez Burguillos	
195	Policía Local	C1	Guadalupe Mª Expósito Rodríguez	
196	Policía Local	C1	Alejandro Lozano Soler	
197	Policía Local	C1	Cristóbal G. Escudero del Pino	
198	Policía Local	C1	Rafael Valverde Rodríguez	
199	Policía Local	C1	Gabriel Torres Cubero	
200	Policía Local	C1	Antonio Ramírez Lopera	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8

201	Policía Local	C1	Rafael Servián Rodríguez	
202	Policía Local	C1	José Mª Ramírez Lopera	
203	Policía Local	C1	Antonio Santiago López	
204	Policía Local	C1	José Manuel Galisteo Reyes	
205	Policía Local	C1	Gabriel López de Uralde Gámez	
206	Policía Local	C1	Sergio Cruz Moscoso	
207	Policía Local	C1	Rafael Gallardo Manchado	
208	Policía Local	C1	Antonio J. Henares Crespo	
209	Policía Local	C1	Francisco José Benítez Toro	
210	Policía Local	C1	Ana Belén Luna González	
211	Policía Local	C1	Pedro Luis Henares Pérez	
212	Policía Local	C1	Vacante	
213	Policía Local	C1	Ángel Rafael Benítez Toro	
214	Policía Local	C1	Eloy González León	
215	Policía Local	C1	Manuel Ruiz Caballero	
216	Policía Local	C1	Antonio Vicente Cano	
217	Policía Local	C1	José Antonio Rios Portillo	
218	Policía Local	C1	Francisco José Valverde Bujalance	
219	Policía Local	C1	Fco. Javier Sánchez Rodríguez	
220	Policía Local	C1	Jesús Egea López	
221	Policía Local	C1	Joaquín Ruiz Muñoz	
222	Policía Local	C1	Jesús Manuel Dorado Delgado	
223	Policía Local	C1	Luis Roberto Muñoz Sarmiento	
224	Policía Local	C1	Samuel Gallardo Reyes	
225	Policía Local	C1	Juan Manuel Sillero Reyes	
226	Policía Local	C1	José Luis Arjona Leiva	
227	Policía Local	C1	Miguel Torres Cubero	
228	Policía Local	C1	Raul Alcántara Sánchez	
229	Policía Local	C1	Pedro Nieto Fernández	
230	Policía Local	C1	Vacante	
231	Policía Local	C1	Vacante	

Clase Plazas de Cometidos Especiales.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
232	Técnico Ciclo Integral del Agua	A1	Ángel Manuel Martínez Garzón	
233	Asesor Jurídico C.I.M.	A1	Vacante	
234	Técnico C.I.M.	A2	Vacante	
235	Técnico C.I.M.	A2	Vacante.	
236	Técnico Medio Especialista en Promoción Económica	A2	Antonia Mangas Lozano	
237	Técnico Medio Especialista Cultura	A2	Julio Flores Hidalgo	
238	Técnico Medio Especialista en Drogodependencia	A2	Vacante	
239	Ingeniero Técnico – Electricidad-	A2	Vacante	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

240	Ingeniero Técnico –Jardinería-	A2	Vacante	
241	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	A2	Vacante	
242	Monitor-Director Parque Inf. Tráfico	C1	Francisco Jiménez Cortés	
243	Inspector Rentas y Exacciones	C1	Pilar Torres Ruiz	
244	Coordinador responsable Oficina Información Juvenil	C1	Juan A. Jiménez Ayala	
245	Coordinador resp.de Protocolo	C1	Agustín Lara González	
246	Especialista en Autoedición Multimedia y Nuevas Tecnologías	C1	Inmaculada Díaz Blázquez	
247	Especialista en Consumo	C1	Rafaela Pineda Hurtado	
248	Especialista en Arch. Y Biblioteca	C1	Mª Teresa Ferrer García	
249	Especialista en Geomática	C1	Pedro J. Moscoso Arjona	
250	Especialista en Geomática	C1	José Manuel Angulo Torralbo	
251	Monitor/a de Canto	C1	Vacante	
252	Monitor/a de Danza Española	C1	Vacante	
253	Monitor/a de Danza Clásica	C1	Vacante	
254	Monitor/a de Piano-Formación Musical	C1	Vacante	
255	Aux. Aydte. Arch. Y Biblioteca	C2	Juan López Roldán	
256	Aux. Especialista en Cultura	C2	Vacante	
257	Auxiliar de Inspección	C2	José Mª Calvillo Blanco	
258	Auxiliar de Inspección	C2	Juan Miguel Catalán Corredera	
259	Auxiliar de Inspección	C2	Manuel Molero Gómez	
260	Auxiliar de Delineación	C2	Vacante	
261	Conserje Mercado y Matadero	C2	Vicente Serrano Henares	
262	Portero/a Mayor	C2	Araceli Fernández Aguilar	
263	Auxiliar Actividades Turísticas	C2	José Tubío Roldán	
264	Auxiliar Actividades Turísticas	C2	Miguel A. Cabeza Nieto	
265	Auxiliar Actividades Turísticas	C2	Vacante	
266	Auxiliar Jardín de Infancia	C2	Vacante	
267	Auxiliar Jardín de Infancia	C2	Vacante	
268	Auxiliar Jardín de Infancia	C2	Vacante	
269	Auxiliar Puericultura	C2	Vacante	

Clase Personal de Oficios.

N. Orden	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Titular de la Plaza	Observaciones
270	Encargado	C1	Vacante	
271	Maestro Jardinero	C2	Manuel Sánchez Durán	
272	Oficial	C2	Vacante	
273	Oficial Pintor	C2	Francisco Bergillos Llamas	
274	Oficial Carpintero	C2	Antonio Servián Cantizani	
275	Oficial Primera	C2	Vacante	
276	Conductor	C2	Andrés Ortega Gutiérrez	
277	Jardinero	C2	Francisco Cuenca Guardeño	
278	Jardinero	C2	Dolores Molero Onieva	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

279	Jardinero	C2	Francisco Javier Pérez Roldán	
280	Jardinero	C2	Jerónimo Sánchez Durán	
281	Jardinero	C2	Miguel Sánchez Ortiz	

N. Orden	Denominación	Agrupaciones Profesionales	Titular de la Plaza	Observaciones
282	Guarda de Centro de Menores		Fernando Henares García	
283	Barrendero		Rafael Cabrera Ávila	
284	Barrendero		Alejandro López Valle	
285	Peón de Obras		Francisco León Osuna	
286	Peón de Obras		Francisco Solano Galisteo Feria	
287	Peón de Obras		José Gallardo Manchado	
288	Peón de Usos Múltiples		Vacante.	
289	Peón de Usos Múltiples		Elías Jurado Fernández	
290	Peón de Usos Múltiples		Vacante	
291	Limpiadora		Araceli Jiménez Mellado	
292	Limpiadora		Laura Villa Onieva	
293	Limpiadora		Mª Jesús Espada Delgado	
294	Limpiadora		Clara Torralbo Díaz	
295	Peón Electricista Conductor		Juan A. Jiménez del Caño	

2. B) PERSONAL LABORAL

Servicios Administrativos

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
1	Auxiliar	Vacante	
2	Auxiliar	Vacante	

Subalternos

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
3	Ordenanza	Vacante	

Limpieza de Edificios

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
4	Limpiadora	Dolores López Fuentes	
5	Limpiadora	Juana Roldán Luna	
6	Limpiadora	Amparo Vacas Cortés	

Servicio de Obras

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
7	Delineante	Vacante	
8	Auxiliar Técnico Industrial	Julián Quintero Jiménez	
9	Oficial - Jefe de Equipo	Cristóbal Alba Morales	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

10	Oficial Primera	Manuel Arroyo Parejo	
11	Oficial	Rafael Baltanás Romero	
12	Peón de Obras	Juan Cabañas Carvajal	
13	Peón de Obras Cementerio	Vacante	
14	Peón de Obras Cementerio	Vacante	

Limpieza Pública

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
15	Barrendero	Francisco Trujillo Custodio	

Guardería de Colegios Públicos

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
16	Guarda - Portero	Vacante	
17	Guarda - Portero	Vacante	
18	Guarda - Portero	Vacante	
19	Guarda - Portero	Vacante	
20	Guarda - Portero	Vacante	
21	Guarda - Portero	Vacante	
22	Guarda - Portero	Vacante	
23	Guarda - Portero	Vacante	

Actividades Varias

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
24	Conductor 1ª	Juan Pedro Díaz Torres	

Parques y Jardines

N. Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
25	Jardinero	Piedad Cañas Baena	

Alumbrado y Mantenimiento

N.Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
26	Encargado	Vacante	
27	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
28	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
29	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
30	Oficial Electricista	Vacante	
31	Oficial Electricista	Vacante	
32	Oficial Fontanero	Vacante	
33	Oficial	Vacante	
34	Oficial	Vacante	
35	Oficial	Vacante	
36	Oficial	Vacante	
37	Oficial	Vacante	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

38	Oficial	Vacante	
39	Oficial	Vacante	
40	Oficial	Vacante	
41	Oficial	Vacante	
42	Oficial	Vacante	
43	Oficial	Vacante	
44	Oficial	Vacante	
45	Oficial	Vacante	
46	Oficial	Vacante	
47	Oficial	Vacante	
48	Oficial	Vacante	
49	Oficial	Vacante	
50	Oficial	Vacante	
51	Oficial	Vacante	
52	Operario	Vacante	

Limpieza Viaria y Jardinería

N.Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
53	Encargado/a	**Vacante**	
54	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
55	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
56	Oficial Jardinería	Vacante	
57	Oficial Jardinería	Vacante	
58	Oficial	Vacante	
59	Oficial	Vacante	
60	Oficial	Vacante	
61	Oficial	Vacante	
62	Oficial	Vacante	
63	Oficial	Vacante	
64	Oficial	Vacante	
65	Oficial	Vacante	
66	Oficial	Vacante	
67	Oficial	Vacante	
68	Oficial	Vacante	
69	Oficial	Vacante	
70	Oficial	Vacante	
71	Oficial	Vacante	
72	Oficial	Vacante	
73	Oficial	Vacante	
74	Oficial	Vacante	
75	Oficial	Vacante	
76	Oficial	Vacante	
77	Oficial	Vacante	
78	Operario	Vacante	
79	Operario	Vacante	
80	Operario	Vacante	
81	Operario	Vacante	
82	Operario	Vacante	
83	Operario	Vacante	

Limpieza Centros

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

N.Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
84	Oficial Jefe de Equipo	Vacante	
85	Operario	Vacante	
86	Operario	Vacante	
87	Operario	Vacante	
88	Operario	Vacante	
89	Operario	Vacante	
90	Operario	Vacante	
91	Operario	Vacante	
92	Operario	Vacante	
93	Operario	Vacante	
94	Operario	Vacante	
95	Operario	Vacante	
96	Operario	Vacante	
97	Operario	Vacante	
98	Operario	Vacante	
99	Operario	Vacante	
100	Operario	Vacante	
101	Operario	Vacante	
102	Operario	Vacante	
103	Operario	Vacante	
104	Operario	Vacante	
105	Operario	Vacante	
106	Operario	Vacante	
107	Operario	Vacante	
108	Operario	Vacante	
109	Operario	Vacante	
110	Operario	Vacante	
111	Operario	Vacante	
112	Operario	Vacante	
113	Operario	Vacante	

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

N. Orden	Denominación	Grupo Clasif.	Titular de la Plaza	Observaciones
1	Asesor Delegado Las Navas		Juan Manuel Sillero Gómez	
2	Asesor Delegado Jauja		Rafael Gómez Onieva	
3	Asesor Grupo Político Presidencia		Aurora Viso Cabrera	
4	Asesor Grupo Político IULV		Mª Sierra Serrano Gonzalez	
5	Asesor Grupo Político P.P.		Pedro Arroyo Gómez	
6	Asesor Grupo Político C´s		Gema Mª Moreno Nieto	
7	Asesor Grupo Político Entre Tod@s sí se puede		Olga Aguilar Arévalo	

En el expediente consta como anexo al primero de los dictámenes transcritos y diligenciado por el Secretario accidental de la Mesa General de Negociación Común al Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento con la mención de haber sido conocido para su dictamen por dicho órgano en sesión celebrada el día 3/12/2015 en los términos que constan en el particular del acta de dicha sesión, el “Organigrama Municipal. Año 2016”.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

En el transcurso de la deliberación, la Sra. Interventora municipal pone de manifiesto las reservas que tiene respecto a la adecuación legal de la creación de una plaza de Técnico de Educación Infantil, del Grupo A2, contenida en la propuesta de plantilla de personal de este Ayuntamiento para 2016 que ha sido formulada por la Concejala Delegada de Personal y dictaminada por la Mesa General de Negociación Común al Personal Funcionario Funcionario y Laboral, puesto que la competencia para la creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil no es propia de los municipios y sólo puede ser ejercida por éstos en virtud de delegación que le sea conferida por la Administración titular de la competencia en los términos del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el tiempo fijado en el acto delegación que, por otra parte, puede ser revocada; circunstancias todas ellas que, a su juicio, suscitan duda acerca de la legalidad de la inclusión en la plantilla de personal del Ayuntamiento de una plaza cuyo cometido, en principio, parece tener por objeto del desempeño de tareas relativas a aquella competencia, por lo que recomienda que, con anterioridad a la adopción de tal acuerdo de creación de la indicada plaza, se recabe el oportuno informe jurídico sobre su adecuación a la ley.

Sometidos a votación el organigrama y la plantilla de personal objeto de este punto del orden del día, esta Comisión Informativa acuerda:

Primero.- Por cuatro votos a favor (de los miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía) y seis abstenciones (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y de Entre tod@s Si Se Puede Lucena), emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación que acuerde la aprobación del "Organigrama Municipal. Año 2016", en los propios términos del primero de los dictámenes de la Mesa General de Negociación Común al Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento del día 3 de diciembre de 2015 que ha quedado transcrito en la parte expositiva del presente y al que se hace remisión expresa a estos efectos para evitar repeticiones innecesarias.

Segundo.- Por cinco votos a favor (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía) y cinco abstenciones (de los miembros de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y de Entre tod@s Si Se Puede Lucena), emitir **dictamen** proponiendo al Pleno de la Corporación que acuerde la aprobación de la "Plantilla de Personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena para el ejercicio 2016", en los propios términos del segundo de los dictámenes de la Mesa General de Negociación Común al Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento del día 3 de diciembre de 2015 que ha quedado transcrito en la parte expositiva del presente y al que se hace remisión expresa a estos efectos para evitar repeticiones innecesarias, si bien subordinando este dictamen, en cuanto a la creación de una plaza de Técnico de Educación Infantil, del Grupo A2, a que resulte favorable a la misma el informe jurídico que al respecto ha dejado solicitado la Sra. Interventora.>>

El **Pleno acuerda:**

Primero.- Por dieciséis votos a favor de los miembros de los Grupos PSOE-A y PP, y cinco abstenciones de los miembros de los Grupos C's, IU-LV-CA y Entre tod@s, Sí se puede, en votación ordinaria, aprobar el organigrama municipal.

Segundo.- Por dieciocho votos a favor de los miembros de los Grupos PSOE-A, PP e IU-LV-CA y tres abstenciones de los miembros de los Grupos C's y Entre tod@s, Sí se puede, en votación ordinaria, aprobar la plantilla de personal para 2016, excepto la creación de la plaza de Técnico de Educación Infantil.**>>**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extiendo y firmo la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL,
(Firmado electrónicamente)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es
(Validación de documentos)
Certificado por El Secretario General D. NOMBRE ARCOS GALLARDO RAFAEL el 21-01-2016
VºBº de el alcalde P.D. NOMBRE CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 21-01-2016
Código seguro verificación (CSV) E03C F585 F7F9 4240 DDE8
E03CF585F7F94240DDE8
pie_firma_largo_dipu_01